

KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRESS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

CONTENIDO:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo –Método Directo

Políticas de Contabilidad Significativas y Notas a los Estados Financieros

KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRESS S.A.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

(EXPRESADAS EN US DOLARES)

INFORMACION GENERAL:

La empresa de KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRESS S.A.

RUC 0190161226001

Expediente de la Súper Intendencia de compañías: 77522

Fue Constituida en la Provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil mediante escritura pública con un capital de \$ 400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) dividido en acciones ordinarias de \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), mediante resolución del 14 de Noviembre de 1996.

Luego se realizó el cambio de domicilio mediante resolución del 29 de junio de 1999

Posteriormente se realizó un aumento de capital de \$ 400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) dividido en acciones ordinarias de \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) quedando el capital social de la empresa en \$ 800,00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) dividido en acciones ordinarias de \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) mediante resolución del 03 de febrero del año 2000

La empresa tiene su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, en la calle sangurima 8-85 y benigno malo, edificio el geranio. A media cuadra del colegio marianitas

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de Noviembre del año 2010 publicada en el registro oficial No. 335 del 7 de diciembre de 2010, la superintendencia de compañías acogió a la clasificación de PYMES en concordancia con las Normas implantadas por la comunidad Andina en su Resolución 1260, y en la resolución en el ARTICULO QUINTO sustituye el numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 donde dispone la aplicación de Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades "NIIF para PYMES" para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cumplan con las condiciones de PYMES, a partir del 1 de enero de 2012.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto se deberán elaborar y presentar los Estados Financieros comparativos con observancia a las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME), a partir del año 2011

BASES DE PREPARACION:

Declaración de Cumplimiento.- Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades “NIIF para PYMES”, emitidas por la International Accounting standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de Noviembre del año 2010 publicada en el registro oficial No. 335 del 7 de diciembre de 2010, que estableció que “La Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES”, sean de aplicación obligatoria por parte de las Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo a la sección 8, párrafo 4, literal a).

- a) **Moneda funcional y de presentación.-** Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal, en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares. El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se utiliza como moneda en curso legal., conforme al a sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera, párrafo 2, moneda funcional.
- b) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.-** La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las PYMES, en conformidad a lo requerido en la sección 2 Conceptos y Principios Generales, párrafo 3 Objetivos de los Estados Financieros de las Pequeñas y Medianas Entidades.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro periodo que estos afecten, en conformidad con la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores y conforme a la Sección 2 Conceptos y Principios Generales, párrafo 36 Base Contable de Acumulación (devengo).

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos, en conformidad con lo requerido en la Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo; la determinación de la provisión para cuentas incobrables se hará en

conformidad con la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, párrafo 21 al 27 Deterioro del Valor de los Instrumentos Financieros medidos al Costo o al Costo Amortizado; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios, la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, se hará en conformidad con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos, se realizará en conformidad de la Sección 29, Impuesto a la Ganancias y como complemento se utilizará las comunicaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI); la amortización de los intangibles se harán en conformidad con la Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo efectivo o equivalentes de efectivo sin ningún tipo de restricción

La compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantenerle un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o la compañía posee un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante el menos los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa

Esto se realizara conforme a la sección 4 Estado Situación Financiera, párrafos 4.4 al 4.8

Efectivo y Equivalente de efectivo

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones, cuyo objetivo principal sea el cubrir pagos a terceros, y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días; incluyendo depósitos a plazo. Para ello se aplicara el juicio y criterio profesional, esto conforme a la sección 7 Estado Flujos de efectivos, párrafo 7.2

Activos Financieros

a) Cuentas y Documentos por Cobrar.

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pagos, por los servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su precio de transacción y en los casos que han excedido se aplicara valor razonable, esto se hará conforme a la sección 11 Instrumentos Financieros, párrafo 11.13, en caso de que exista evidencia objetiva y observable de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según

los términos originales de estas cuentas por cobrar, conforme la sección 11 párrafos 11.21 al 11.26, la empresa utiliza el método de valor implícito en los casos en que el crédito dado a un cliente superan al crédito normal, también cuando la financiación un interés en el precio de venta, ya que la recuperación de estos saldos es a largo plazo, esto se hará conforme a la sección 11 párrafos 11.15 al 11.20

La compañía aplica como política de contabilidad la sección número 11 Instrumentos Financieros y en los casos que amerita la sección 12 Otros temas Relacionados con los Instrumentos financieros.

Propiedad Planta y Equipo

Los elementos de la propiedad planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que corresponde su precio de compra más cualesquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinando. De acuerdo a la sección 17 párrafos 17.10 al 17.13

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedad planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada, de acuerdo a la sección 17 párrafos 17.16 al 17.23.

Las pérdidas por deterioro de valor acumulado. De acuerdo a la sección 17 párrafos 17.24 al 17.30 y a la sección 27 Deterioro del valor de los activos

Los costos de aplicación, modernización o mejoras que representen un aumento de la producción, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones. Conservación y mantenimiento menores, son registrados con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo. Conforme a la sección 17 párrafo 17.21

El valor residual y la vida útil de los activos se revisaran y ajustaran.

Depreciación acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, Alarma Electrónica, Film Panasonic, Sumadora CASIO 10, Muebles y Enseres, Fax, Equipo de Oficina, Caja Fuerte, Líneas telefónicas, Letreros, Estantes, Generador de Luz a 10 años, Equipo de Computación en 3 años., y Vehículos en 5 años

	VIDA UTIL ESTIMADA	VALOR RESIDUAL
Alarma Electronica	10 años	0
Film Panasonic	10 años	0
Sumadora CASIO 10	10 años	0
Muebles y Enseres	10 años	0
Fax	10 años	0
Equipo de computación	3 años	0
Equipo de Oficina	10 años	0
Caja Fuerte	10 años	0
Lineas telefónicas	10 años	0
Letreros	10 años	0
Estantes	10 años	0
Generador de luz (Maquinaria)	10 años	0
Vehiculo	5 años	0

Deterioro de valor de activo no financiero

La compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es deteriorado. Para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costo de venta, se usa un modelo de valuación apropiado, Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función de activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluados donde la revaluación fue llevada al

patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualesquier revaluación anterior.

Una pérdida por deterioro de los activos no financieros se aplicara de acuerdo con la sección 27 Deterioro de los Activos.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

Reconocimiento de los Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, restado las devoluciones, descuentos comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente un acuerdo ejecutado que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

El reconocimiento de los Ingresos se realizara de acuerdo con la sección 23 párrafos 23.1, 23.2, 23.8 y 23.14

Gastos de operación

Los gastos de operación son reconocidos por la empresa sobre la base del devengo, se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas contribuciones y otros, costos directos propios del giro normal de la empresa.